



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 253-2011-SERNANP

Lima, 25 OCT. 2011

VISTO:

El Informe Técnico Legal N° 001-SERNANP-OA/OAJ, de fecha 12 de octubre de 2011, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el mismo que entre otros aspectos regula el ofrecimiento y aceptación de donación a favor del Estado;

Que, en mérito a lo dispuesto en el artículo 53° del referido Reglamento establece que el ofrecimiento de donación a favor del Estado se presenta ante la entidad beneficiada, acompañando los documentos que acrediten la propiedad del bien así como su valor comercial;

Que, a través de la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria del Reglamento al que se refiere el considerando que antecede, se precisa que las directivas emitidas por la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN, en materia de bienes muebles e inmuebles, mantienen su vigencia, ello en tanto no se opongan a lo dispuesto en dicho Reglamento;

Que, en tal sentido, es de aplicación la Directiva N° 009-2002/SBN, aprobada mediante Resolución N° 031-2002-SBN, la misma que regula entre otros aspectos, el procedimiento para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado;

Que, el numeral 3.1.1 de la pre citada Directiva establece que la donación de un bien mueble a favor del Estado importa la transferencia voluntaria de la propiedad de dicho bien, a título gratuito, a favor de una entidad pública, por parte de una persona natural, entidad privada, gobierno extranjero, sociedad conyugal, co propietarios o la conjunción de cualesquiera de ellas, a favor de una entidad pública;

Que, el numeral 3.1.2 de la Directiva mencionada, dispone que las donaciones de bienes muebles que se efectúen dentro del territorio nacional, a favor del Estado,





serán aceptadas por Resolución del titular de la entidad pública donataria, salvo disposición en contrario;



Que, mediante Carta N° 176-2011/CI-LIM, de fecha 03 de octubre de 2011, el Director Ejecutivo de la Fundación Conservación Internacional, ofrece en donación, a favor del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, diversos bienes muebles, según relación adjunta, de propiedad de la Fundación Conservación Internacional, provenientes del proyecto "Manejo Integral de Bosques Comunitarios en el Valle de Pichis – Selva Central";

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Administración, así como la Oficina de Asesoría Jurídica, concluyen que resulta procedente que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP acepte los bienes ofrecidos en donación por parte de la Fundación Conservación Internacional, al cumplirse con la presentación de la documentación exigida y encontrándose la misma acorde a lo requerido por la normatividad de la materia;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General, y;

En uso de las facultades establecidas a través de los incisos a) y e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, y de conformidad con el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la donación de los bienes muebles que efectúa la **Fundación Conservación Internacional** a favor del **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP**, valorizados en la suma total de S/. 28,430.50 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE NUEVO SOL), cuya relación, características técnicas, ubicación y valor se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Agradecer a la Fundación Conservación Internacional por la donación de los bienes muebles que se refieren en el Artículo Primero de la presente Resolución, los mismos que serán destinados al cumplimiento de las funciones y objetivos del SERNANP.

Artículo 3º.- Disponer que, a través de la Oficina de Administración, se dicten las disposiciones que resulten pertinentes para el adecuado registro administrativo y contable de la donación en mención, así como se notifique la presente a la entidad donante, y a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.



Artículo 4º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe.



Regístrese y comuníquese.



Félix Sandro Chávez Vásquez

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



RELACION DE BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DONADOS A FAVOR DE SERNANP DE PARTE DE LA FUNDACION CONSERVACION INTERNACIONAL

TEM	DENOMINACION	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	N° SERIE	N° VIN	N° MOTOR	PLACA RODAJE	AÑO FABRIC.	UBICACION	VALOR
1	Camioneta	Nissan	Frontier 2008	Doble Cabina	Plata Metalico	JN1CNUD228X463847	JN1CNUD228X463847	ZD30-123356K	PQG-680	2007	Lima	17046,92
2	Motocicleta	Honda	NXR125 BROS		Azul	9C2JD20207R501546	9C2JD20207R501546	JC30E97501546	NG-85168	2006	Pichis	1701,61
3	Motocicleta	Honda	NXR125 BROS		Azul	9c2JD20106R506444	9c2JD20106R506444		NG-37571	2006	Pichis	956,51
4	Undercoat protector de tolva y jaula antivuelo		Frontier								Lima	1774,15
5	Snorkel (toma de aire exterior de motor)		Frontier								Lima	841,33
6	GPS		60		Amarillo						Lima	473,12
7	GPS		60		Amarillo						Lima	473,12
8	Proyector	View Sonic	PJ.400 1600								Lima	1431,5
9	Motor	Honda	NXR125 BROS								Pichis	490,53
10	Cola de Peke - pecke			16 HP							Pichis	58,97
11	Motor fuera de borda	Susuki		25 litros							Pichis	1621,95
12	Casco de motociclista										Pichis	
13	Casco de motociclista										Pichis	
14	GPS	GARMIN	60 CX		Gris						Pichis	963,04
15	Brujula de plastico	BRUNTON	8010G		Verde Agua						Pichis	
16	Brujula de metal	BRUNTON	001-0003665								Pichis	79,96
17	Brujula de metal	BRUNTON	001-0003665								Pichis	79,96
18	Clinometro de metal de 360°	SUUNTO	PM-5								Pichis	35,78
19	Clinometro de metal de 360°	SUUNTO	PM-5								Pichis	
20	Clinometro de metal de 360°	SUUNTO	PM-5								Pichis	
21	Clinometro de metal de 360°	SUUNTO	PM-5								Pichis	35,78
22	Binoculares	BUSHNELL	AB7305								Pichis	180
23	Forciculas de madera graduada cms										Pichis	186,27
24	Laptop	DELL	Inspiron 6400	100 GB							Lima	
25	Laptop	DELL	Inspiron 6400	100 GB							Lima	
26	Laptop	DELL	Latitude 630	i GB							Lima	
												28430,5

